



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Consulta para la Nominación  
Decano(a) de Administración  
2007-2008**

# **INVITACIÓN a la COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Comité de Consulta del Senado Académico para la **Nominación del(la) Decano(a) de Administración del Recinto de Río Piedras** invita al claustro, al personal no docente, a los estudiantes y a la comunidad en general a integrarse al proceso de consulta. Es nuestro particular interés promover una participación amplia y diversa en el ánimo de identificar al mejor talento disponible para ocupar el Decanato de Administración, unidad compleja y vital para el desarrollo y funcionamiento eficiente del Recinto de Río Piedras.

Exhortamos a que durante el periodo del **1<sup>ro</sup> al 8 de octubre de 2007**, todos los sectores de la comunidad universitaria sometan:

1. Recomendaciones respecto al documento que resume los criterios o cualidades del(la) candidato(a) para ocupar el Decanato de Administración del Recinto de Río Piedras, que acompaña este comunicado. **Las recomendaciones deberán hacerse por escrito** y entregarlas personalmente, por correo electrónico o enviarlas por correo regular a la dirección indicada más adelante.
2. Nombres de candidatos(as) durante el periodo de nominaciones no más tarde del **lunes, 8 de octubre de 2007** a las 4:00 PM. Las nominaciones deben dirigirse al Comité de Consulta para la Nominación del Decano(a) de Administración e incluir el nombre, dirección postal y electrónica y teléfono del(la) candidato(a) utilizando el formulario de nominaciones que puede solicitar en la Secretaría del Senado Académico (o acceder la página electrónica <http://senado.uprrp.edu>). Enviar a la siguiente dirección:

**Comité de Consulta Decano(a) de Administración  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Senado Académico  
PO Box 21322  
San Juan, PR 00931-1322**

**senadoac@uprrp.edu  
Tel. 787-764-0000 Ext. 2091 \* Fax 787-763-3999**

**SE EFECTUARÁN VISTAS PÚBLICAS EL 24 DE OCTUBRE DE 2007, EN LA SEDE DEL SENADO ACADÉMICO.** Presentarán solamente aquellos(as) nominados(as) que cumplieron con el requisito de entregar al Comité los siguientes documentos: carta de intención, *curriculum vitae*, credenciales, certificaciones académicas y profesionales, así como el proyecto académico-administrativo solicitado en el formulario de nominación.

**Comité de Consulta para la Nominación del(la)  
Decano(a) de Administración 2007-2008**

**Calendario de Trabajo**

#	FECHA	ACTIVIDAD
1	<b>28 de septiembre de 2007</b> (viernes)	<b>Publicación de los Criterios Preliminares y Convocatoria para Nominaciones</b>
2	<b>1<sup>ro</sup> al 8 de octubre de 2007</b>	<b>Periodo para someter nominaciones y enmiendas a los criterios</b> Deberán someter por escrito: nombre, dirección y teléfono de candidatos(as) así como otra información solicitada en el formulario de nominación.
3	<b>11 de octubre de 2007</b> (jueves)	<b>Divulgar la lista de Criterios Finales y de los candidatos(as) nominados(as)</b>
4	<b>16 de octubre de 2007</b> (martes)	<b>Término para entrega de documentos</b> Fecha límite para que los(as) nominados(as) sometan sus documentos: carta de intención, <i>curriculum vitae</i> , certificación de grado académico o profesional y un proyecto académico-administrativo. (Requisito para proseguir a la siguiente etapa de vistas públicas)
5	<b>24 de octubre de 2007</b> (miércoles)	<b>Vistas Públicas en la Sala del Senado Académico</b> Presentarán solamente aquellos nominados que cumplieron con el requisito de entregar al Comité los documentos solicitados.
6	<b>2 de noviembre de 2007</b> (viernes)	<b>Comentarios y reacción sobre candidatos(as)</b> Fecha límite para que los asistentes a las vistas públicas y la comunidad universitaria en general sometan al Comité preguntas, comentarios o ponencias por escrito sobre los(las) candidatos(as) que participaron en las vistas públicas.

***Comité de Consulta para la Nominación del(la)  
Decano(a) de Administración 2007-2008***

***Criterios para el puesto de Decano(a) de Administración  
del Recinto de Río Piedras***

**El(la) Decano(a) debe:**

1. Tener una preparación académica sólida, preferiblemente haber alcanzado el grado máximo en su disciplina y dominio de los medios tecnológicos.
2. Tener experiencia en puestos administrativos en instituciones de educación superior de una complejidad análoga a la del Recinto de Río Piedras.
3. Poseer los conocimientos y las destrezas necesarias para el manejo efectivo del presupuesto del Recinto.
4. Tener visión y capacidad para emprender una organización de las estructuras gerenciales con el fin de agilizar las operaciones administrativas y financieras necesarias para las mejoras y el mantenimiento preventivo y remediativo de la planta física, infraestructura, áreas verdes y la seguridad del Recinto.
5. Demostrar que posee capacidad para comunicarse eficazmente, delegar y trabajar en equipos de trabajo con los(as) decanos(as) del Recinto y los(as) decanos(as) de las facultades.
6. Poseer liderazgo y demostrar capacidad para motivar el personal y concertar decisiones para emprender cambios en la organización, así como el funcionamiento cabal del sistema de administración y mantenimiento de la planta física, que garanticen la eficacia y productividad del personal en la organización.
7. Demostrar una actitud franca y abierta al diálogo con sus pares y sus subalternos, caracterizada por la objetividad e imparcialidad.
8. Demostrar un profundo respeto a la ley, a los reglamentos y normas que rigen la vida de los organismos universitarios, así como un compromiso con la implantación de una sana política administrativa, en particular en lo concerniente a la prevención de todo tipo de práctica corrupta.
9. Demostrar compromiso de propiciar un ambiente seguro que responda a los estilos universitarios respetando los derechos de los integrantes de esta comunidad.
10. Reconocer la validez de las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles y tener la capacidad para trabajar en armonía con éstas.
11. Respetar las iniciativas y la autonomía de las facultades al implantar la política académica de la institución, reconociendo que sus gestiones administrativas siempre deben estar al servicio de la docencia.
12. Evidenciar compromiso con la investigación y la docencia como actividades que le dan la razón de ser a la Universidad y al puesto de Decano(a) de Administración.
13. Desarrollar y apoyar mecanismos efectivos para allegar fondos externos y establecer estructuras ágiles para su administración eficiente.
14. Apoyar iniciativas dirigidas a fortalecer la infraestructura tecnológica del Recinto.